



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00190706- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU

VISTO el expediente electrónico EX-2024-00190706- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU,

CONSIDERANDO

Que mediante el presente tramita la Extensión de la Red de Gas Natural, de acuerdo al proyecto 04-006765-00-23, en el sector comprendido por las calles: SANTA CRUZ entre M. CHILABERT y E. RAUCH, de esta ciudad.

Que en IF-2025-00615163-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Provisoria efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 04 de octubre de 2024.

Que en IF-2025-00615163-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Definitiva efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 28 de agosto de 2025.

Que corresponde en consecuencia la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa ALVCICO S.R.L. según Recibo N° 13.735.

Que en IF-2024-00190761-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta la documentación respaldatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Decreto DECFC-2025-2131-E-MUNIMDP-INT,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

A CARGO DE

LA SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con fecha 04 de octubre de 2024 la Recepción Provisoria, y con fecha 28 de agosto de 2025 la Recepción Definitiva de la obra de Extensión de la Red de Gas Natural, en el sector comprendido por las calles: SANTA CRUZ entre M. CHILABERT y E. RAUCH, de esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Autorizar la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa ALVCICO S.R.L. según Recibo N° 13.735.

ARTICULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervengan Contaduría General y Tesorería Municipal a los fines previstos en el Artículo 2° de la presente. Comunicar a la empresa por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas.

